



**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE ROBOT, S.A.
28 de febrero de 2018**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **ROBOT, S.A.** (en adelante "**RBT**" o "**la Sociedad**" indistintamente).

El importe total de los gastos relativos al proceso de incorporación de la Sociedad en el MAB, en el segmento de Empresas en Expansión, ha ascendido a un importe aproximado de 246.000,- euros. Dicho importe incluye los gastos de asesoramiento legal, honorarios del asesor registrado, due diligence financiera y legal, valoración de la empresa, informe auditoría revisión limitada EEFF, proveedor de liquidez, diseño de la web y los cánones de Iberclear y MAB.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

En Palma de Mallorca, a 28 de febrero de 2018.

D. Bernat Bonnin Pons-Estel
Presidente y Consejero Delegado Solidario de ROBOT, S.A.